

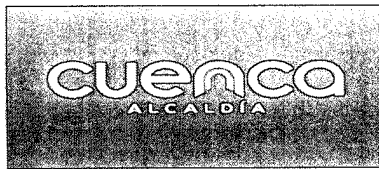
## **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GRUPO DE APOYO AL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL AZUAY – GAMMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA COMUNICACIÓN: CAMBIANDO IMAGINARIOS SOCIALES QUE SOSTIENEN LA DESIGUALDAD**

En Cuenca, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, legalmente representado por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde del Cantón Cuenca, y por otra parte, el Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay - GAMMA, legalmente representado por su Directora Lcda. Sandra López Astudillo, con el objeto de celebrar el presente convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que se suscribe bajo las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en su empeño por hacer del cantón, un territorio más equilibrado y humano, con políticas públicas incluyentes orientadas a desarrollar los derechos, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, basado en principios de ética ciudadana, participación, transparencia, respeto, equidad, corresponsabilidad, democracia y solidaridad con igualdad de oportunidades para toda la población, dentro de un sistema mundial en el que se torna imperante el fortalecimiento de las capacidades locales y la articulación con redes nacionales e internacionales que tiendan hacia un mismo objetivo, ha impulsado la actualización del Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2020 como un instrumento para orientar las políticas para la equidad social y de género en el territorio.

Los medios de comunicación son uno de los grandes mecanismos que aportan en la construcción y sostenimiento de la cultura y relaciones sociales, uno de cuyos componentes es la identidad de mujeres y de hombres, que en la actualidad, lamentablemente da cuenta de una situación de desigualdad en donde todo lo relacionado con el mundo femenino - espacios, roles y atributos de las mujeres- es menos valorado socialmente, elemento que se expresa en la falta de acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos. Por otra parte, la situación de inequidad y desigualdad, expresada en los mensajes de los medios se refuerza de manera permanente, haciendo que el imaginario que sostiene la subordinación y discriminación se mantenga y observe de manera recurrente en todos los espacios de comunicación, ya sea tradicionales o en sus nuevas manifestaciones.



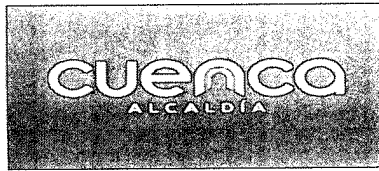
Para dar respuesta a esta problemática, el Observatorio Ciudadano de la Comunicación (OCC) instancia que desde hace 13 años trabaja para aportar elementos que visibilicen y transformen el sexismo en los medios de comunicación.

El OCC se ha posicionado en Cuenca desde el año 2004, en el país a partir del año 2010 y en la Región Andina desde el año 2012, como experiencia pionera en el análisis crítico de mensajes de los medios desde una perspectiva de género y como espacio integral para la incidencia política y social en el tema de medios de comunicación, con sus cuatro áreas de operación: investigación, formación, participación y articulación. Cada plan anual busca aportar para el fortalecimiento de una cultura crítica y reflexiva frente a los mensajes en los medios de comunicación.

Cada una de las áreas alimenta el actuar de las otras, de manera que los insumos obtenidos en los estudios técnicos (investigación) aportan para enriquecer los espacios de formación que se propician con los diversos grupos sociales; estas dos áreas a su vez, alimentan y provocan la participación social mediante el Salón de la Comunicación, que con su edición anual en Cuenca (urbana y rural) invita a una revisión crítica de los mensajes de los medios -principalmente a la población adolescente y joven-, de manera que se aporta a un cambio en la recepción de mensajes y a la vez se construye propuestas para quienes producen estos mensajes para que tomen como marco los Derechos Humanos. Finalmente, con los resultados de la participación y propuestas de la ciudadanía surgidas en el Salón de la Comunicación y también con lo que surge en los espacios de formación, se construyen y mantienen procesos permanentes de incidencia social y política que permiten cubrir diversos géneros y ámbitos de la comunicación.

El presente proyecto ***“Observatorio Ciudadano de la Comunicación: cambiando imaginarios sociales que sostienen la desigualdad”*** busca fortalecer la operación de las cuatro áreas del OCC, de manera que con la investigación, así como la difusión de los resultados de los estudios técnicos; se propicien y generen eventos de formación para estudiantes optimizando el espacio de participación que se genera en el Salón de la Comunicación con sus exposiciones central e itinerantes de manera que se cubra y amplíe cada vez hacia nuevas zonas y espacios para la generación de una cultura crítica frente a los medios de comunicación y las redes sociales; finalmente, los resultados del Salón que provienen de la participación directa con la voz de la ciudadanía se constituyen en la base para la incidencia social y política que año a año repercute en la entrega de reconocimientos locales, la difusión de sanciones éticas frente a los mensajes sexistas y acciones globales de reconocimiento a la participación y a la producción no sexista.

Concretamente, a partir de los resultados del estudio técnico que para el efecto se realice, se desarrollará el Salón de la Comunicación en su XIV edición tanto en nivel



urbano como rural y en esta ocasión se iniciará la implementación consecutiva de muestras itinerantes en dos parroquias rurales mismas en las que se replicará la actividad durante los tres años siguientes, de manera que al final se pueda realizar una evaluación de impacto que evidencie los logros y resultados. De la misma forma y con visión de futuro, los estudios técnicos que cimientan la muestra que se presenta en el salón, requieren análisis transversales para medir los cambios en los comportamientos, actitudes y prácticas de quienes producen mensajes en los medios de comunicación en el marco del enfoque de género y los derechos humanos. La incidencia generada hasta el momento ha consolidado un posicionamiento del Observatorio Ciudadano de la Comunicación, con lo cual se corrobora la necesidad de continuar este proyecto en el futuro, incorporando los respectivos componentes de análisis comparativo y de resultados de impacto.

## **SEGUNDA: OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la participación ciudadana crítica, informada y sensibilizada para aportar a la construcción de un imaginario social que fomente el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de la investigación sobre mensajes de los medios; preparación, presentación, difusión y posicionamiento del Salón de la Comunicación como espacio ciudadano símbolo de propuestas locales de participación, incidencia y democracia para la construcción de igualdad en las relaciones de género.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

#### **Objetivo específico 1**

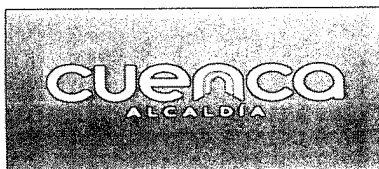
Generar insumos actualizados sobre la situación de los mensajes publicitarios y desarrollar las acciones previas requeridas para la realización del XIV Salón de la Comunicación.

#### **Objetivo específico 2**

Desarrollar el XIV Salón de la Comunicación para aportar en la construcción de una participación activa frente a los medios de comunicación.

#### **Objetivo específico 3**

Analizar y difundir localmente a través de medios de comunicación y en nivel nacional a través de redes sociales, los resultados del XIV Salón de la Comunicación para afianzar el impacto en nivel local y nacional y fortalecer el proceso de incidencia social.



### **TERCERA: ACTIVIDADES / RESULTADOS.-**

#### **ACTIVIDADES OBJETIVO 1**

1.1 Estudio técnico de Mensajes Publicitarios que servirá como base para la selección y preparación de la muestra de publicidades que se presentarán en el XIV Salón de la Comunicación (Diseño y retoque de publicidades impresas; edición y masterización de publicidades en radio y televisión, tabulación, análisis estadístico, conclusiones)

1.2 Gestión y coordinación con la Coordinación Zonal 6, Dirección Distrital Cuenca Norte, Dirección Distrital Cuenca Sur e instituciones educativas para la asistencia de establecimientos educativos al XIV Salón de la Comunicación.

Coordinación con Universidades para motivar compromisos de participación.

Definición Salones Itinerantes.

Reuniones con el Comité Permanente para actividades preparatorias.

1.3 Coordinación en la preparación del montaje del XIV Salón de la comunicación

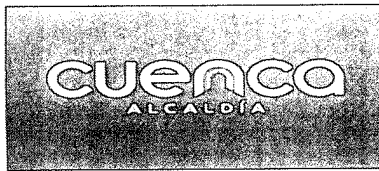
- Diseño global de imagen
- Diseño y diagramación de publicidades impresas (vallas y prensa)
- Impresión de lonas con publicidades impresas
- Diseño audiovisual para muestra en radio y televisión
- Diseño e impresión de papeletas de votación, invitaciones y registro de asistencia
- Alquiler de equipos

1.4 Definición, diseño, producción e impresión de material educomunicacional para fortalecer, motivar e impulsar la participación y formación de estudiantes y público en general, en el XIV Salón de la Comunicación (producción de contenido y trabajo pedagógico-comunicacional para la impresión de cuadernos, stickers, u otros que el Comité Permanente defina)

#### **PRODUCTOS OBJETIVO 1**

1.1.- Archivo digital con muestra de publicidades (radio, televisión, prensa y vallas) utilizado en XIV Salón de la Comunicación.

1.2.- Documento con fotografías del material utilizado en el montaje, difusión y ejecución del Salón (afiche, invitación, papeleta, fotografía de lonas).



1.3.- Material educomunicacional entregado en el salón (se entregará 10 unidades de cada producto como medio de verificación al Departamento de Género del GADM Cuenca).

## **ACTIVIDADES OBJETIVO 2**

2.2 Difusión e inauguración XIV Salón de la Comunicación (Boletines de prensa, nemada de invitaciones, entrega de invitaciones, colocación de afiches, preparación de espacio para inauguración y recepción de visitas al Salón)

2.2 Coordinación y ejecución, Salón principal e itinerante:

- Control de agenda y coordinación de grupos de estudiantes en el salón
- Relaciones públicas durante el evento (una semana), coordinación de prensa
- Movilización equipo técnico salón principal
- Movilización equipo técnico salón itinerante
- Atención diaria de al menos 350 personas del salón principal
- Compra de material (esferos)

2.3 Talleres de lectura crítica de medios durante el Salón de la Comunicación dirigidos a estudiantes.

2.4 Dos Talleres especializados para personal del GAD Municipal sobre género y comunicación

2.5 Ejecución de salones itinerantes en dos parroquias rurales de Cuenca con miras a su posterior seguimiento durante tres años para al finalizar este período realizar una evaluación de impacto

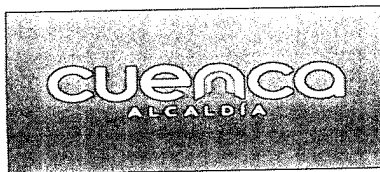
## **PRODUCTOS OBJETIVO 2**

2.1.- Memoria técnica de la inauguración del XIV Salón de la Comunicación

2.2.- Memoria técnica de la difusión previa al XIV Salón de la Comunicación

2.3.- Memoria técnica de participación de estudiantes en el XIV Salón de la Comunicación

2.4.- Documento de informe del XIV Salón de la Comunicación que contenga: el registro de visitas, la participación, de las y los asistentes, desagregado por edad, sexo y territorio (urbano – rural), votos



### **ACTIVIDADES OBJETIVO 3**

3.1 Preparación de resultados /tabulación y preparación de presentación para acto de premiación general OCC. Análisis e interpretación estadística de resultados. Búsqueda de agencias.

3.2. Producción de material audiovisual educomunicacional para la ceremonia de Premiación. Incidencia para entrega y designación de Presea Dolores J. Torres, para la Sesión Solemne del 12 de Abril. Reunión de Comité Permanente para designación de Premio Equidad.

3.3 Acto público de entrega de reconocimientos y sanciones. Impresión de invitaciones, entrega de invitaciones, premios

### **PRODUCTOS OBJETIVO 3**

3.1.-Documento con premios y sanciones, así como gestiones realizadas para la entrega de la Presea Dolores J. Torres.

3.3.- Documento final de resultados sobre el XIV Salón de la Comunicación.

3.4.- Memoria técnica de la difusión de resultados del XIV Salón de la Comunicación

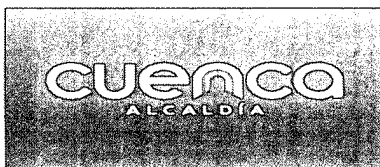
3.5.- Memoria técnica de reuniones con el Comité Permanente, con las actas de las mismas

Documento de informe mensual, narrativo y económico, sobre avance de actividades y productos

### **CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

#### **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, aportará con la suma de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$20.000,00) más IVA, que se



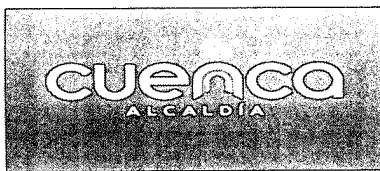
destinarán única y exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos, actividades motivo del presente convenio, cantidad que se entregará de manera parcial, un primer pago de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 10.000,00) más IVA, contra factura a la entrega del informe narrativo y económico de los primeros productos dentro de las fechas establecidas en el cronograma que se detalla en el proyecto; y, un segundo pago de DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000,00) más IVA, contra factura a la entrega del informe narrativo e informe económico, dentro de las fechas establecidas en el cronograma que se detalla en el proyecto, documento habilitante de este convenio previa aceptación e informe favorable del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género.

Este egreso económico municipal se aplicará a la partida presupuestaria número 7.3.34.3.06.05.01 “Estudio y Diseño de Proyectos”, según consta del Oficio Nro. DF-0420-2018 de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito por la Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, Directora Financiera Municipal.

#### **DE LA FUNDACIÓN GAMMA**

El Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay – GAMMA se compromete a ejecutar los objetivos y actividades establecidos en el presente convenio, en el plazo acordado así como también la entrega de los productos propuestos, sujetándose al cronograma de actividades establecido en los productos a entregar en el proyecto. Así mismo se obliga a dejar constancia y hacer evidente el auspicio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca – Departamento de Planificación y Gestión Social y de Género en todos sus materiales producidos relacionados con el tema, debiendo contar, para la emisión de cualquier producto o publicidad con la aprobación previa del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género y de la Dirección de Comunicación Social del GAD Municipal de Cuenca.

Los espacios a utilizarse para la socialización de los resultados y todos los procesos referentes al presente convenio, deberán brindar las comodidades y facilidades de



acceso a las y los participantes y tener la aprobación previa del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género.

Las convocatorias a los procesos de socialización deberán coordinarse con el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género y buscar los medios que aseguren la presencia y participación de las y los convocados.

#### **QUINTA: PLAZO.-**

El presente convenio iniciará su ejecución a partir de la fecha de su suscripción y terminará su ejecución como máximo hasta el 31 de julio del 2018 como fecha límite, por así haber convenido las partes.

#### **SEXTA: GARANTÍAS.-**

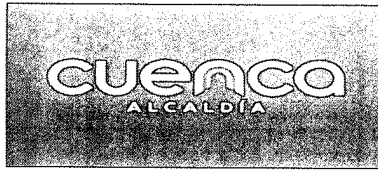
Para asegurar el fiel cumplimiento de este convenio y para responder por las obligaciones que el **Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay – GAMMA** contrajere frente a terceros relacionados con el convenio, ésta entrega a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, una de las garantías establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública por un monto equivalente al 5% del valor total del convenio, la misma que deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución de este convenio.

Independientemente de la garantía aludida, se autoriza al GAD Municipal del cantón Cuenca, para que en caso de perjuicios económicos causados por GAMMA, pueda recuperarlos mediante jurisdicción coactiva previa emisión del correspondiente título crédito de ser necesario

#### **SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO.-**

En caso de que el Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay – GAMMA, incumpliera con una o cualquiera de las obligaciones que a través de este instrumento asume, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá dar por terminado en forma anticipada este convenio, para lo cual bastará una comunicación por escrito en este sentido, suscrita por la titular del Departamento de Planificación y Gestión por la





Equidad Social y de Género, debiendo practicarse las contraprestaciones y restituciones que sean menester. Así mismo en el caso de que los incumplimientos impliquen perjuicios para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, ésta podrá emitir títulos de crédito a nombre del Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay – GAMMA que podría recuperarlos incluso por la vía coactiva, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías entregadas.

#### **OCTAVA: CONTROL Y SEGUIMIENTO.-**

El seguimiento, control y fiscalización de este convenio estará a cargo del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, quienes oportunamente implementarán los mecanismos suficientes y necesarios para este efecto, comprometiéndose de manera expresa el Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay - GAMMA a prestar todas las facilidades y colaboración necesaria para el desarrollo de estas actividades de seguimiento, control y fiscalización, y acatar las disposiciones y directrices que se le indiquen para estos efectos.

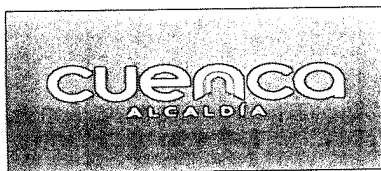
#### **NOVENA: ADMINISTRACIÓN.-**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, designa a la Lcda. Ana Karina Regalado Gómez, funcionaria del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, como administradora de este proyecto.

A su vez la Fundación el Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay - GAMMA, designa como técnica responsable de la ejecución y seguimiento de este proyecto a la Lcda. Sandra Elisabeth López Astudillo.

#### **DÉCIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-**

Se deja claramente establecido que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, no tiene, ni adquiere con la suscripción de este convenio, ninguna relación laboral con las personas que contratare el **Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay - GAMMA**, para el desarrollo de las actividades del presente convenio.



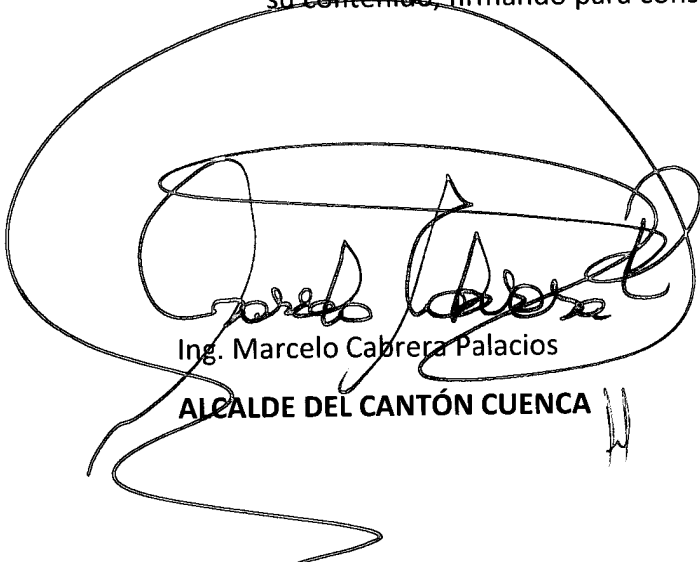
#### **DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS.-**

En el caso de suscitarse controversias o divergencias en la interpretación o ejecución del presente convenio, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, sede Cuenca.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

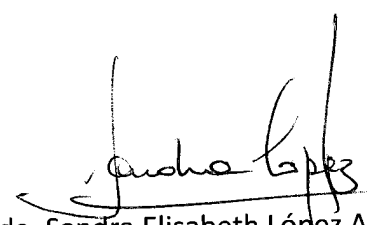
Forman parte integrante de este convenio:

- Documentos que acrediten la representación legal de las partes intervinientes en el presente documento.
- Oficio de Certificación Presupuestaria No. Nro. DF-0420-2018 de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito por la Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, Directora Financiera Municipal.
- El proyecto presentado debidamente aprobado.
- Estatutos del Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay – GAMMA.
- Garantía de fiel cumplimiento.
- Leído este instrumento íntegramente a las partes, éstas se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia en el mismo día de su celebración.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios

**ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA**



Lcda. Sandra Elisabeth López Astudillo.

**DIRECTORA DEL GRUPO DE APOYO AL  
MOVIMIENTO DE MUJERES DEL AZUAY -  
GAMMA**